



## **EL ALCALDE DE ROTA FIRMA UN CONVENIO CON EL SECTOR DEL TAXI PARA ADQUIRIR TAXÍMETROS Y CONTINUAR CON EL PLAN DE RECONVERSIÓN**

**El convenio fue suscrito por el Alcalde de Rota y el presidente de la Asociación de Autoturismos de Rota**

Impulsar el sector del taxi, dotándolos de taxímetros y continuando con el Plan de Reconversión del sector para ajustar el número de taxis a la demanda del servicio, es el objetivo principal del convenio que el Alcalde de Rota, Lorenzo Sánchez Alonso, ha suscrito con la Asociación Local de Autoturismos de Rota.

La sala de Juntas del Palacio Municipal Castillo de Luna acogía en la mañana del miércoles día 2 de julio, la firma de este acuerdo, que suscribían el Alcalde roteño y el presidente de la citada asociación, Juan José Medina Rebollo, y que contó con la presencia de la consejera delegada de la Sociedad de Desarrollo Económico de Rota, María del Carmen Laynez Bernal, la primera teniente de alcalde, María Eva Corrales Caballero, así como de miembros de la Asociación Local de Autoturismos de Rota.

El convenio contempla fundamentalmente dos aspectos, ya que por un lado hará posible la adquisición de taxímetros para dotar a los taxis de este elemento que supondrá una mejora en el servicio; y por otro continúa con la recuperación de licencias con el fin de continuar ajustando la flota de taxis a la demanda real que presente hoy por hoy la ciudad, un aspecto para el que este convenio contempla una inversión municipal de 75.000 euros.

Por su parte, el presidente de la Asociación agradeció al Ayuntamiento la colaboración con esta asociación, y mostró su confianza en que con este convenio sea suficiente en cuanto a la reconversión se refiere, teniendo en cuenta el número de licencias con los que se cuenta en estos momentos.

En su intervención, el Alcalde de Rota destacó el Plan de Reconversión que el Ayuntamiento y la Asociación del Taxi viene desarrollando desde hace varias legislaturas, señalando que se trata de un proyecto “que hemos mantenido y que en esta ocasión se pretendemos mejorar con elementos que consideramos fundamentales”.

El primer edil indicó que tanto para el gobierno local como para los propios profesionales, la puesta en funcionamiento de los taxímetros en este servicio público es una aplicación que moderniza el servicio y la gestión, al mismo tiempo que garantiza al usuario la posibilidad de conocer sobre la marcha el coste de la carrera.

En relación al Plan de Reconversión, que fija como objetivo limitar las licencias activas a un máximo de cincuenta, el Alcalde insistió en que este equipo de Gobierno sigue “empeñado y comprometido” en sacar adelante este, que desde que se empezara a ejecutar ha supuesto una inversión de 360.000 euros, apuntando que se trata de una medida necesaria ya que “el sector del taxi de los años 70 no tiene nada que ver con el de hoy”, teniendo en cuenta el volumen de personas que registraba la Base en aquellos años y el que registra ahora.

Tal y como explicó el primer edil, el presente convenio fija el importe de recuperación de la licencia en 15.750 euros, si bien que en los casos en los que los titulares de las licencias sean mayores de 65 años y no se hayan jubilado se contempla una penalización de reducción sobre este importe.

Estas licencias serán asumidas por la Sociedad Municipal de Desarrollo Económico, de manera que una vez que se alcance el límite de las cincuenta licencias, y en el caso de que sea necesario la Sociedad se reserva el derecho de sacar a oferta licencias, especialmente para aquellas personas que están trabajando más de cinco años como asalariado en el taxi.

Además de las actuaciones que se refieren a la adquisición de taxímetros y a la reconversión del sector, el convenio incluye entre otras ayudas municipales, una subvención para colaborar con los gastos de contratación de personal de la asociación.

Rota, 3 de julio de 2008

**GABINETE DE PRENSA**

**Tlf: 956 846173 – Fax: 956840200**

**E-mail: [gabineteprensa@aytorota.es](mailto:gabineteprensa@aytorota.es) [www.aytorota.es](http://www.aytorota.es)**